



Unidos
logramos más

Hermosillo, Sonora, a 18 de Julio de 2016
Oficio No. DG/AF-174-16

C.P.C EUGENIO PABLOS ANTILLON
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
PRESENTE



En alcance a nuestro oficio No. DG/AF-012-16 de fecha 20 de enero del presente, en el cual atendimos las observaciones derivadas de la revisión a los informes trimestrales 2015 (revisión Agosto), anexo me permito enviarle información complementaria de todas aquellas observaciones que quedaron en proceso de solventación después del análisis realizado.

Dicha información se envió por correo electrónico al C.P Pablo Enriquez Ruiz a la siguiente dirección pablo.enrique.ruiz@gmail.com

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CONALEP, UNA PROFESION PARA LA VIDA"

LIC. MARLON ANTONIO CAÑEZ RASCON
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
01 AGO. 2016
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.
ADSCRITO AL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL
TECNICA DEL ESTADO DE SONORA
CONALEP SONORA



c.c.p.- C.P Adriana Cecilia Velazquez Calderón.-Titular Organo de Control y Desarrollo Admvo. Conalep Sonora
c.c.p.- Militar

DIRECCION GENERAL
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro, Hermosillo, Sonora
Tel: (662) 289-7791 Fax: (662) 289-1106
Hermosillo, Sonora www.conalepsonora.com.mx

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

No	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION
1	<p>De la muestra seleccionada para realizar la verificación física de los bienes muebles del activo no circulante reportados en el inventario correspondiente al 31 de agosto de 2015, no fue localizado una computadora laptop marca Sony vaio modelo PCG-7182U pantalla VGNNW215T, con numero de inventario 51731068 con un valor de \$18,999, toda vez que el sujeto fiscalizado no logró establecer su localización física.</p>	<p>Como se manifestó anteriormente, la computadora laptop marca Sony vaio modelo PCG-7182U pantalla VGNNW215T, con número de inventario 51731068 se pone a disposición del personal de fiscalización para que verifique que dicho activo se encuentra en las oficinas administrativas de la Dirección General de Conalep.</p>

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

2	<p>El sujeto fiscalizado pago recargos por \$30,243.00 debido a que no fue presentada oportunamente ante el SAT la declaración de impuestos federales del mes de junio por concepto de retenciones del impuesto sobre la renta por salarios por \$30,243.00</p>	<p>Como mencionamos en la respuesta anterior, de conformidad con el Contrato colectivo de trabajo docente, el pago de las quincenas que abarca el receso académico se tiene que cubrir de forma anticipada conjuntamente con el pago de salarios de la segunda quincena de junio. Debido a la situación presupuestal del colegio, no se contaba con la liquidez suficiente para cumplir oportunamente con estos pagos, por lo cual la institución se vio obligada a diferir el pago de impuestos del mes de junio 2015.</p> <p>Al 30 de junio se contaba con un saldo en banco e inversiones por un total de \$3,096,969.14, tal como se evidencia con los Estados de Cuenta y conciliaciones bancarias que se anexan, así como los auxiliares contables. Como se muestra en el flujo de efectivo los gastos por cubrir superan los ingresos estimados a recibir, razón por la cual se van difiriendo hasta el momento que sea factible su pago, del total de \$15,385,167.00 se dio prioridad al pago de la nomina docente y gastos por cuotas sindicales, etc.</p> <p>Cabe aclarar que el recurso estatal de la segunda quincena por \$1,732,664.50 no fue recibido.</p> <p>Por las razones expuestas y debido a la falta de liquidez, se omitió la presentación en tiempo de los impuestos del mes de junio 2015.</p>
---	---	--

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

8

Como resultado del análisis realizado a diversas partidas del gasto, determinados que el sujeto fiscalizado efectuó incorrectamente diversos gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2015 por \$417,292, por servicios que fueron recibidos en los ejercicios 2013 y 2014, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo al presupuesto de los citados ejercicios 2013 y 2014. Además el sujeto fiscalizado no proporciono a los auditores del ISAF, el acta del órgano de Gobierno donde conste la autorización para realizar el registro de los servicios con cargo al presupuesto del ejercicio 2015. Los gastos identificados en la revisión, se mencionan a continuación:

FECHA	POLIZ A	NOMBRE PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
30-01-15	D-14	EMC CUALITY S DE R.L DE C.V	Servicios de vigilancia, planteles Hillo I, Navojoa, Magdalena, obregón y Agua Prieta correspondiente al mes de Diciembre de 2014, según factura No. A-10819 de fecha 7 de enero de 2015	\$136,590
31-01-15	D-142	GUTIERREZ DIAZ VASQUEZ CONSULTING S.C	Servicios consistentes en la eloracion de papeles de trabajo que sirvieron de base para determinar los montos a que tuvo derecho de beneficiarse el Conalep derivado del estímulo fiscal contenido en el decreto publicado el 8 de diciembre de 2008 correspondiente al mes de diciembre de 2014, según factura No. 252 de fecha 28 de enero de 2015.	\$114,715
31-01-15	D-142	GUTIERREZ DIAZ VASQUEZ CONSULTING S.C	Servicios consistentes en la eloracion de papeles de trabajo que sirvieron de base para determinar los montos a que tuvo derecho de beneficiarse el Conalep derivado del estímulo fiscal contenido en el decreto publicado el 8 de diciembre de 2008 correspondiente al mes de agosto de 2013, según factura No. 252 de fecha 28 de enero de 2015.	\$165,987

Atendiendo lo dispuesto en la medida de solventacion, con fecha 14 de julio de 2016, mediante oficio No. Dir.Adm.168/16 se solicitó al Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Colegio que se inicien las acciones que correspondan para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas, respecto de los funcionarios públicos que resulten responsables de la omisión del registro incorrecto de gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2015.

Se anexa oficio de referencia.

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

10

A la fecha de revisión, el sujeto fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación de la información ante la Oficialía Mayor relativa al avance de sus procesos y proyectos autorizados; la eficiencia de los resultados de sus metas, y la justificación a las modificaciones que se lleguen a realizar; así como la información complementaria presupuestal y financiera del periodo de enero a agosto de 2015, de conformidad con lo señalado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015, como se integra a continuación:

Mes de la información a presentar	Fecha límite de entrega según calendario de la oficialía mayor
Enero 2015	10/02/15
Febrero 2015	10/03/15
Marzo 2015	10/04/15
Abril 2015	10/05/15
Mayo 2015	10/06/15
Junio 2015	10/07/15
Julio 2015	10/08/15
Agosto 2015	10/09/15

Atendiendo la medida de solventación, con fecha 29 de junio de 2016, mediante oficio Ref. DP/061/16 se envió a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo, de la Secretaría de Hacienda la información referente al avances de los procesos y proyectos autorizados, la eficiencia de los resultados y la justificación a las modificaciones que se lleguen a realizar, correspondiente al periodo de Enero a Agosto de 2015.

Para lo anterior, se anexa oficio de referencia con el acuse correspondiente.

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

12	<p>El sujeto fiscalizado presento en forma extemporánea ante el órgano de gobierno, el Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2015, toda vez que realizo la cita acción con fecha 28 de agosto de 2015, debiendo ser a mas tardar el 15 de febrero de 2015.</p>	<p>Atendiendo lo dispuesto en la medida de solventacion, con fecha 14 de julio de 2016, mediante oficio No. Dir.Adm.169/16 se solicitó al Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Colegio que se inicien las acciones que correspondan para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas, respecto de los funcionarios públicos que resulten responsables de haber presentado en forma extemporánea ante el órgano de gobierno, el Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2015.</p> <p>Se anexa oficio de referencia.</p>
----	--	--

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

13	<p>El programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios proporcionado por el sujeto fiscalizado del ejercicio 2015, no contiene la información mínima requerida señalada en la normativa aplicable, referente a. 1) Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio, las cuales deberán ser congruentes con la disponibilidad de recursos especificados en los calendarios financieros autorizados, y 2) La indicación del lugar en donde se prestara el servicio o en el que se utilizara el bien mueble a arrendarse</p>	<p>Atendiendo lo dispuesto en la medida de solventación, con fecha 14 de julio de 2016, mediante oficio No. Dir.Adm.170/16 se solicitó al Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Colegio que se inicien las acciones que correspondan para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas, respecto de los funcionarios públicos que resulten responsables de haber presentado el Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2015 sin contener la información mínima requerida.</p> <p>Se anexa oficio de referencia.</p>
----	---	---

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

15

De una muestra de servidores públicos entrevistados adscrito al sujeto fiscalizado, en 13 de los casos los mismos desconocieron el contenido del : 1) Reglamento interior, 2) Manual de Organización, 3) Manual de procedimientos, y 4) Organigrama, siendo estos los siguientes:

Nu m	Num empleado	Puesto	1	2	3	4
1	0218264	Analista Técnico Auxiliar	X	X	x	
2	0145509	Tutor Escolar	X	X	X	X
3	0089319	Técnico Financiero	X	x	x	
4	0218317	Subjefe técnico especialista		x	X	
5	0218334	Auxiliar Administrativo			X	
6	0193519	Auxiliar de seguridad	x	x	x	X
7	0130051	Técnico en graficacion			X	
8	0129813	Técnico en Graficacion	x	x	x	X
9	0000582	Docente		x	x	X
10	0000598	Docente		x	X	
11	048010	Docente		x	x	X
12	048211	Docente		x	X	
13	048036	Docente		X	x	

Como se señaló en respuestas anteriores, se llevaron a cabo videoconferencias con todos los planteles para dar a conocer los documentos normativos que rigen al colegio, los cuales se encuentran a disposición en la página de transparencia del Colegio.

Atendiendo la medida de solventación, posteriormente se llevó a cabo el levantamiento de la evaluación a los servidores públicos señalados en la presente observación, la cual tiene como objetivo principal obtener información sobre el conocimiento que se tiene sobre la normatividad jurídica administrativa del Colegio. (anexo encuestas)